RESOLUCIÓN N°: 718/18

Caacupé, 16 de noviembre de 2.018.-

VISTO: el Acta Nº 43 de fecha 16 de noviembre de 2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 17, PAC/ID N° 352417 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RED DE DATOS Y TELEFONIA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, según Informe de Comité de Evaluación N° 16/2018 de fecha 12/11/2018, en el punto **N° 1 "APERTURA DE SOBRES"**: en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según Acta N° 16/2018 de fecha 17/10/2018; cabe destacar que el sistema de adjudicación es POR TOTAL, habiéndose presentado la siguiente empresa: T.E.I.S.A.; no se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, en el punto **N° 2 "DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL"**, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme la tabla. La empresa T.E.I.S.A., cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el PBC. En referencia a la Resolución DNCP Nº 3726/2014, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "activo e histórico", dando así cumplimiento a dicha disposición. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS Y TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", PAC/ID N° 352417, a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA (T.E.I.S.A.), con R.UC. N° 80013979-8,** bajo la modalidad de **Contrato Abierto** por un **Monto Mínimo de Gs. 61.845.500** (guaraníes sesenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos) IVA incluido, y un **Monto Máximo de Gs. 123.691.000** (guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos noventa y un mil) IVA incluido con todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE T.E.I.S.A.							
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	81111804-002	Mantenimiento Preventivo conexión de redes				**1.440.000**	**1.440.000**
1.1		Control de Switch JUNIPER -funcionamiento-- fuente - programación y copia de seguridad.	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
1.2		Control de fichas y conexiones - en pach panels - y tomas	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
1.3		Verificación de sistema en monitoreo desde sala de control	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
2	72102203-001	Mantenimiento Preventivo Telefonía				**3.750.000**	**3.750.000**
2.1		Control y limpieza de Central Telefónica - verificación de conexiones-programación -y copia de seguridad	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.2		Control de funcionamiento de Banco de Baterías	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.3		Verificación de Computadora - monitor - teclado y mouse	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.4		Control de programación y funcionamiento de Consola de Operadora y Accesorios ?limpieza	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.5		Verificación de Teléfonos Analógicos - funcionamiento - señal - fichas y conexiones ? programación	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.6		Verificación de Teléfonos Digitales - funcionamiento - señal - fichas y conexiones	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.7		Verificación del Sistema de Control de Llamadas - programación y copia de seguridad.	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.8		Verificación de Protectores primarios	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.9		Verificación de Protectores secundarios	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.10		Verificación de Modens de Acceso. Enlace para troncales	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
3	81111804-002	Mantenimiento Correctivo Conexión de redes				**32.335.000**	**32.335.000**
3.1		Switch de 48 puertos	UNIDAD	1	EVENTO	16.350.000	16.350.000
3.2		Switch de 24 puertos	UNIDAD	1	EVENTO	9.150.000	9.150.000
3.3		Fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1.000VA	UNIDAD	1	EVENTO	4.550.000	4.550.000
3.4		Patch Panel - 48 puertos - Cat. 6	UNIDAD	1	EVENTO	1.460.000	1.460.000
3.5		Patch Panel - 24 puertos - Cat. 6	UNIDAD	1	EVENTO	780.000	780.000
3.6		Tomas con insertos RJ45	UNIDAD	1	EVENTO	45.000	45.000
4	72102203-001	Mantenimiento correctivo de equipos telefónicos				**21.221.000**	**21.221.000**
4.1		Monitor color TFT-LCD de 19", formato 4:3 (cuadrado)	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
4.2		Impresora laser tinta negra tipo HP	UNIDAD	1	EVENTO	9.750.000	9.750.000
4.3		Fuente ininterrumpida de energía (UPS) para PC, de 1.000VA	UNIDAD	1	EVENTO	4.590.000	4.590.000
4.4		Provisión y montaje de Consola de Operadora y accesorios	UNIDAD	1	EVENTO	2.280.000	2.280.000
4.5		Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos Digitales	UNIDAD	1	EVENTO	1.980.000	1.980.000
4.6		Provisión y Montaje de Aparatos Telefónicos Analógicos.	UNIDAD	1	EVENTO	185.000	185.000

Darío T. Estigarribia C.
Miembro Trib. Apl

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Trib. Apelación

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

4.7		Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos IP, con pantalla LCD	UNIDAD	1	EVENTO	1.900.000	1.900.000
4.8		Provisión y montaje de toma y ficha de conexión	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	56.000
					MONTO TOTAL	58.746.000	58.746.000

ART. 2°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa de Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado. -

ART. 3°: AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -